

EL MAJISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 8979

REVISTA FEMENINA

Crónica de la moda

LA FILOSOFIA DE LA MODA

El traje es un rito social

Thomas Carlyle pone en boca de uno de sus héroes, el filósofo Teufelsdröck, la frase de que «la sociedad está fundada sobre el paño y la tela», y que el hecho de una humanidad vestida de la misma tela señalaría el fin de la organización social.

Sin exagerar tanto, es bien cierto que la moda es un importante factor social, y, además, un importante factor económico. (No se tome el vocablo «económico» en el sentido de «poco costoso»).

Como las demás artes, mejor quizás que los otros, el arte de la moda proporciona una preciosa contribución al estudio sociológico de una época.

Tengamos por seguro que la democratización del vestido, por una parte, y por otra la tendencia de la moda femenina a masculinizarse, no serán inútiles fenómenos para los historiadores del porvenir, que sacarán interesantes consecuencias para el estudio de la época actual, porque en estos dos casos, la moda traduce una evolución de las costumbres, impuesta y aun precipitada por la literatura.

En este sentido, pues, hemos escrito el título de estas líneas: «El traje es un rito social».

Antes que las alhajas apareció el vestido, al principio con una utilidad bien

determinada: la de librarse del frío y de los demás peligros exteriores. Después, a medida que avanza la humanidad, se busca la belleza, la comodidad, etcétera.

Mas durante muchas épocas fué el varón—como actualmente sucede en los pueblos salvajes y en los mismos animales—quien más adornaba su traje. Todavía, en el siglo XVII, observa madame de Sevigné que «la señora de Grignau gasta veinte mil libras para el equipo de su yerno, y seis mil solamente en el de su hija».

De entonces aquí la cosa ha cambiado enormemente, y obsérvese que el cambio no es brusco, aunque total.

Examinemos esta otra cuestión. En tanto que, políticamente, por un grupo de hombres se aspira a una igualdad de derechos y deberes, entre las mujeres hay una lucha grande, por desear la de la clase media confundirse con la de la capitalista, en lo que se refiere a vestidos y alhajas. Aunque no tan pronunciada, esta lucha existe también entre la clase más humilde y la media.

No en todos los tiempos y pueblos se han diferenciado los vestidos de los dos sexos. A medida que se diferenciaron los trabajos y costumbres vino la especialización de los vestidos. Hoy día, tal vez, la masculinización parcial del vestido femenino va ya ligado al desenvolvimiento de las ideas feministas en el mundo social.

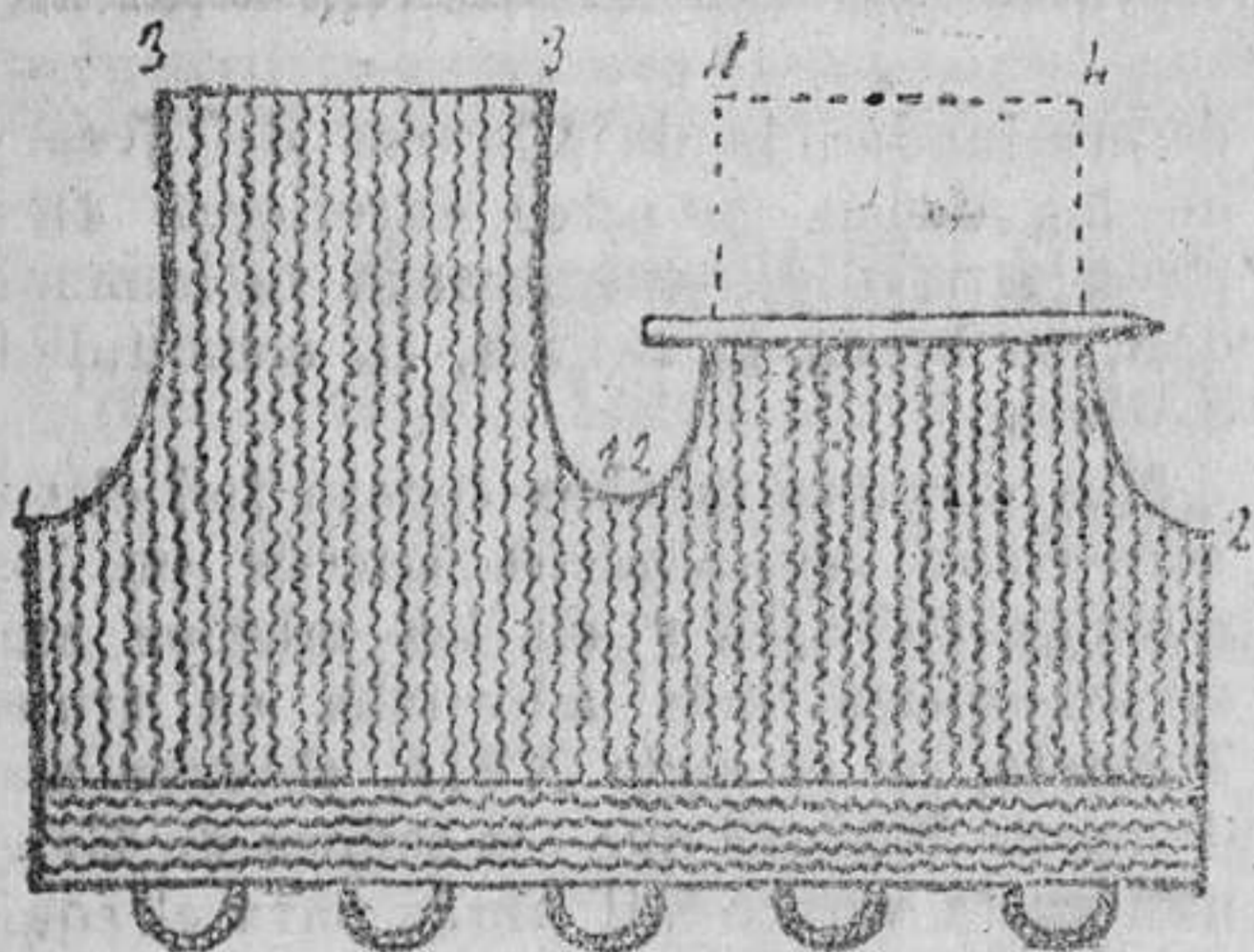
Como se ve, no solamente el traje es un rito social, sino que hasta puede ser la mejor página para la historia como manifestación del ideal de la humanidad.

Labores femeninas

TRAJECITO DE PUNTO

Ya en otros números hemos hablado de las múltiples ventajas que tienen para los niños los trajecitos y «jerseys» de lana, hechos a punto de media o de crochet. Hoy nos limitamos a describir el del croquis que acompaña, y a recomendarlo a las madres por su gran utilidad y economía.

El trajecito, en su totalidad, consta de cinco piezas, y se ejecuta en dos tonos de lana: uno para el fondo y otro



Pantalón.

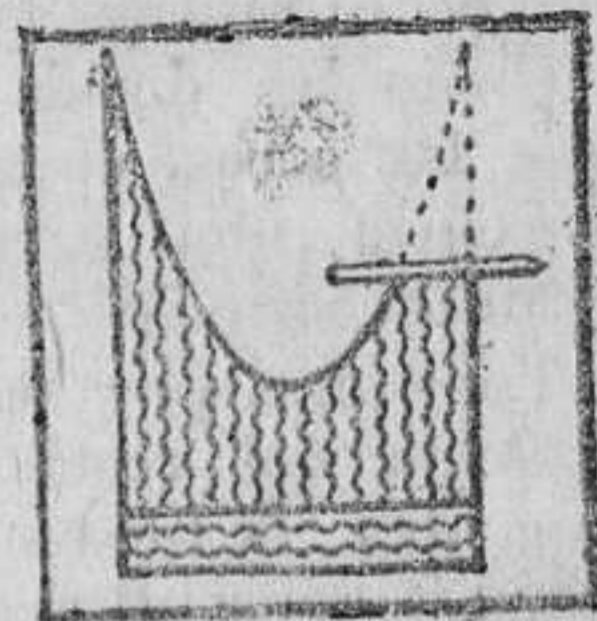
más intenso para la cenefita. El «pantalón» se hace en dos partes: el pantalón propiamente dicho y la parte de la cintura. Aquél se empieza por el talle, urdiendo 280 puntos, uno al revés y otro al derecho, para que resulte el llamado punto de relieve. Recomendamos a nuestras lectoras se fijen bien en los números y letras que van en el croquis para facilitarles la comprensión de los patrones.

Una vez hechos los puntos indicados, se hacen las vueltas necesarias hasta obtener 16 centímetros de alto; así, contando por centímetros, resulta el trabajo más proporcionado y perfecto. Los 16 centímetros llegarán a la línea que en el croquis se marca con los números 1-2. En este punto hay que dividir la labor, y, por consiguiente, los 280 puntos que estaban en una aguja, repartirlos; 140 colocarlos en una tercera aguja, y con los otros se continúa para hacer las perneras.

Los que se han colocado en una ter-

cera aguja, si se quiere, se pueden colocar en un imperdible, a fin de que no molesten para trabajar con los otros. Las perneras se van haciendo con los 140 puntos, y teniendo cuidado de menguar un punto al principio y otro al final, hasta conseguir una altura de 13 centímetros; luego ya no se mengua más, pero se sigue hasta obtener el largo que se quiera dar al pantalón, no olvidando de que lleva en el borde una cenefa, y que se tiene, por tanto, que cambiar el color de la lana. La otra pernera que se dejó se hace exactamente igual.

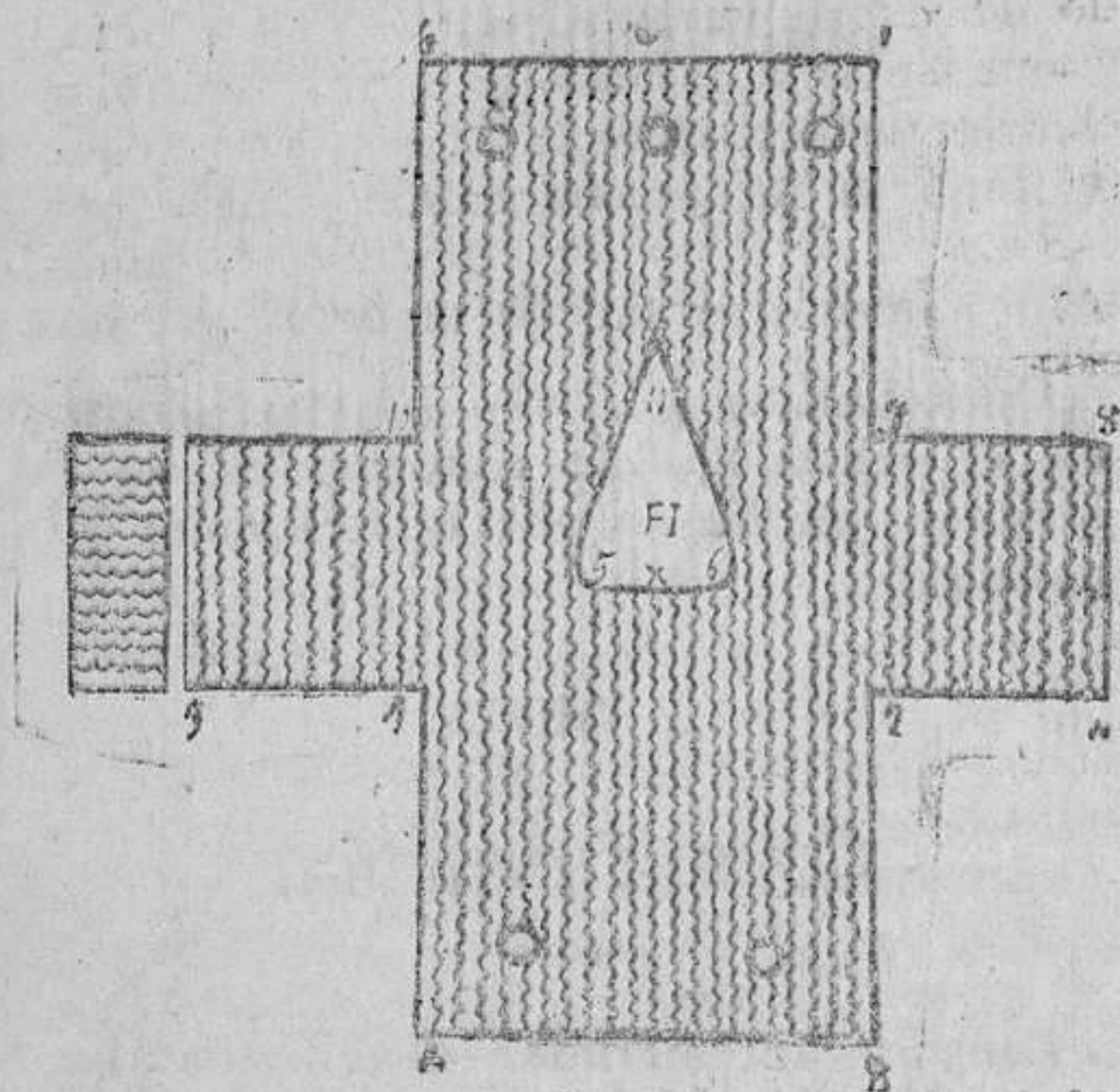
Para la cintura se preparan 50 puntos, y se empieza como el pantalón, haciendo un punto al derecho y otro al revés, y se sigue hasta que se obtenga la medida del talle del niño. Después se dobla esta tira en dos, y se cose al pantalón por el revés a punto por encima y con la misma lana, para evitar que se note demasiado. De igual manera se cosen las costuras del pantalón, y uniendo primero las líneas del fondo y después las perneras, poniendo una sobre otra las líneas 1-3 y las 2-4. Con el fin de que el pantalón quede bien sujeto al talle, se hacen en el borde superior cinco presillas, que se abrochan a cinco botones colocados en el delantero de la blusita. Esta se empieza por el borde inferior



Cuello.

de la espalda, urdiendo 140 puntos, y se trabaja sin crecer hasta el nivel de la línea 1-2. Al llegar a esta línea se crecen los puntos necesarios para con-

seguir el largo de la manga que está marcado por la línea 1-3, y en el otro lado se crece también la misma cantidad en la línea 2-4. Así se sigue hasta la base del escote, línea 5-6, en que se reparten por igual los puntos en dos agujas, y se toma una tercera, continuando la vuelta para llegar al final de la manga, y se vuelve al quinto punto.



Chaudail.

Después se cierran todos los necesarios para formar la base del escote, línea 5-6; se continúa la vuelta para volver al punto 6, y se sigue trabajando para dar la forma del escote, que se consigue menguando puntos hasta que resulte en pico, como se ve en el croquis. Luego se cierran puntos siguiendo la línea 7-8, tantos como se crecieron al seguir la línea 2-4.

Al nivel del punto 11 se empieza por el lado del «chaudail» que se abandonó en el punto quinto, y se sigue igual que el otro hasta llegar al punto 11, en que se unen todos los puntos en una aguja, y se hace el delantero. Terminado el «chaudail», se casen cinco botones, tres delante y dos detrás, para poder abrocharlo en las presillas.

Se cierra el «chaudail» haciendo las costuras a punto por encima, como el pantalón, y reuniendo la línea A-1-3 a la línea 9-10-C, y la línea B-2-4 a la línea 8-7-D. Las vueltas se hacen aparte, y se cosen al borde de la manga.

Para el cuello, con la medida de ancho que se desee, se hace una altura de seis centímetros, y así se sigue hasta la base del escote en que se divide, y se va menguando un punto en cada vuelta.

La mujer en la casa

CUIDADOS DE LAS MANOS

Nos escribe una madre pidiéndonos que en esta sección dediquemos una crónica al cuidado de las manos para evitar los sabañones que padecen sus hijos. Con mucho gusto queremos complacerla, aunque sintiendo mucho no poder darle una fórmula eficaz que cure esta enfermedad, porque hasta ahora nada se ha inventado provechoso y útil.

El ejercicio frecuente y los cuidados que más adelante señalamos evitan los sabañones. Pero cuando se presentan úlceras, lo mejor es esperar que llegue abril o mayo. Sin embargo, es conveniente, y consideramos como remedio el más eficaz, estrujar unas gotas de limón sobre la úlcera y después suavizarla con glicerina.

Mas como la medicina previsoras la consideramos más útil que la curativa, damos algunos consejos para cuidar las manos, en la seguridad de que si se siguen con constancia se evitarán los sabañones.

Conviene usar guantes viejos para los quehaceres domésticos, sobre todo para andar con cosas húmedas en la época del frío. Pero como hay labores que no pueden hacerse con guantes, deberán limpiarse bien las manos después del trabajo.

Para lavar las manos no debe hacerse con jabones corrosivos; el de Marsella, bien blanco, puro y algo perfumado, es el mejor. Se diluirá al mismo tiempo harina de avena o salvado en el agua que ha de servir para el lavado, o si las manos estuvieran muy secas, poner en el agua un poco de bórax o amoníaco.

Si el interior de la mano se endurece, como para formar callo en alguna parte de la piel, se frotará ésta con piedra pómez pacientemente hasta devolverla su suavidad.

Después de los lavados conviene frotar las manos con harina de avena y ponerse guantes por la noche. Si la glicerina no causa mal efecto en la piel, se debe preferir a la avena. Esta mixtura es de buenos resultados usada a modo de pomada y poniéndose guantes después de usarla.

Yema de huevo, un gramo; glicerina, seis; bórax, siete.

O esta otra:

Clara de huevo, un gramo; alumbre, cinco.

Si las manos están ásperas, el «cold-cream» se debe usar unos días antes de todo otro tratamiento, y pasado un mes estarán ya bien, y se puede hacer uso de la avena, que las blanquea.

Si las manos se enrojecen, una mixtura de zumo de limón y glicerina, a partes iguales, y empléese en fricción.

Todas las noches se deben lavar las manos con agua tibia, y después de limpias se frotan con la pomada siguiente:

Polvos de almidón y glicerina, cantidad suficiente para hacer pasta.

Durante un cuarto de hora se restriega una mano con otra. La glicerina penetra de este modo en los poros y mantiene la piel tersa. Con la frotación se afina la epidermis.

Además, una o dos veces por semana conviene darles otra fricción con el limón que queda después de exprimirse el jugo, y por la parte interna de la cáscara.

Es seguro que con estos cuidados se tendrán bien las manos, evitando la fastidiosa enfermedad de los sabañones.



Mujeres españolas

CRISTOBALINA FERNAN-

DEZ DE ALARCON :: ::

Cristobalina Fernández de Alarcón nació en Antequera (Málaga). Vivió en el siglo XVII.

Escasas son las noticias que se tienen de su vida. Nicolás Antonio, en su «Biblioteca Nova», dice que Cristobalina aprendió el latín con Juan Aquilario Rutensi, gramático muy erudito; que ganó premios en certámenes poéticos; que escribió sonetos y comedias en verso, y que fué mujer de ingenio felicísimo.

La «Biblioteca de autores españoles», de Rivadeneyra, en el tomo XXXV, de su colección, publica una canción de Cristobalina: «A la Asunción triunfal de Nuestra Señora al cielo en cuerpo y

alma», y otra poesía de la misma, dedicada «A Santa Teresa de Jesús en su beatificación»; y en el tomo XLII, otra canción que comienza: «Cansados ojos míos», y una lira «A la virgen». Lope de Vega, en su «Laurel de Apolo», elogia a Cristobalina en los siguientes versos:

«Y se opone con lírica poesía
Doña Cristobalina tan segura,
Como de su hermosura,
De su pluma famosa;
Sibila de Antequera;
Que quien la escucha sabía y mira her-
mosa,
Allí piensa que fué de amor la esfera.»

Cristobalina, por sus poesías, figura en el «Catálogo de autoridades de la lengua» publicado por la Academia Española.

S. P.



Cocina práctica

Lengua entomatada.—Con agua hirviendo se limpia la lengua, se le quita la piel y se lava bien con agua fría.

En una cazuela se tiene manteca; cuando está caliente, se echa la lengua con unos dientes de ajo; cuando está dorada, se cubre de agua, se le echa unos pedazos de cebolla, unos granos de pimienta, sal, y se deja hervir hasta que esté tierna y que quede poco caldo; se corta la lengua a rebanadas finas, se tiene tomates asados, se quita la piel, se echan en la cazuela y se deshacen bien con bastante salsa que ha quedado de la lengua; se sazona de sal, se deja hervir con poco fuego hasta que toma el gusto del tomate, y en el momento de servirlo se ponen las tajadas de la lengua en la fuente y se pasa la salsa por un tamiz. De la misma manera se puede hacer el bacalao o la carne.

Manzanas a la vascongada.—Mondadas las manzanas, se cortan en rodajas o pedazos regulares, y por seis manzanas se le echan 150 gramos de azúcar y medio litro de vino tinto, más un poco de canela en vaina.

Se cuecen durante veinticinco minutos, y se retiran para servir las frías.

ORIENTACION PROFESIONAL

El docto catedrático y profundo economista, D. Emilio Miñana, ha publicado un interesante trabajo sobre la orientación y la selección profesionales. El trabajo es el discurso leído por el señor Miñana en la recepción del mismo como académico de número.

Los que no conozcan los estudios y publicaciones del señor Miñana, comprenderán, al saber que lo han llamado a formar parte de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, que se trata de persona eminente y de probada competencia.

Hemos leído y saboreado el deleite espiritual que produce la lectura del discurso del señor Miñana, y queremos dedicarle unas líneas: primeramente, porque se trata de un asunto de grandísimo interés actual, y segundo, porque se relaciona íntimamente con la Escuela primaria, y queremos reivindicar para ella el papel preponderante que debe tener en esta materia. Nos limitaremos a recoger algunas ideas y hechos sobre la orientación, dejando el de la selección para otro momento.

La orientación profesional se propone indicar al niño, y a sus padres o encargados, cuáles son las aptitudes preponderantes en cada individuo, y cuáles actividades de la vida conviene dedicarlo para que obtenga los mejores y más eficaces resultados de su trabajo. Debe ser un resultado, y como un complemento de la vida escolar. Porque, ¿quién mejor que el Maestro puede conocer al niño, seguirlo en su evolución psíquica y fisiológica?

Generalmente, no se da a la elección de oficio, de carrera, de profesión, en una palabra, aquella importancia que tiene en la vida. El señor Miñana cita, entre otros varios hechos, el aducido por Münsterberg, de que en el examen de 2.000 niños, en relación con los oficios elegidos, resultaron más del 60 por 100 de elección equivocada, teniendo en cuenta solamente sus condiciones visuales.

Durante la guerra pasada hubo que improvisar personal para multitud de funciones, y se demostró que cuando la elección se hacía teniendo en cuenta las condiciones psíquicas y fisiológicas, los accidentes (de aviación, entre otros) disminuyeron en una proporción enorme.

Los estudios hechos en este mismo sentido en distintas industrias han dado resultados análogos.

Un estudio de Frois lleva a la deducción que casi la mitad de los accidentes del trabajo en los obreros se debe a deficiencias de aptitud de los mismos, a torpeza en la elección de oficio, a una falta de orientación profesional. Y ténganse en cuenta que esos accidentes, en el orden económico, cuestan muchos millones de pesetas al año, y en el orden humanitario, muchas desgracias y algunas muertes evitables.

La elección de oficio o de profesión suele hacerse a ciegas, por los padres unas veces, por las llamadas inclinaciones de los niños otras. Y ello conduce a errores funestos para los interesados, y dañosos para el progreso nacional. En el trabajo del señor Miñana vemos, entre otras, estas líneas profundamente verdaderas: «Es bastante raro que el joven se dirija instintivamente hacia la profesión en la que dará mejor rendimiento; son numerosos, en cambio, los adolescentes que se dejan guiar por el azar, la impresión del momento, un anuncio atractivo, la palabrería elocuente de un vecino o amigo de la familia que ha tenido éxito, el egoísmo desgraciado de padres pobres o explotadores de sus hijos». ¡Qué verdad es todo esto!

En la orientación profesional hay dos aspectos o fases distintas: una, quizá la fundamental, es conocer las aptitudes especiales, o dominantes de cada niño, descubrirlas hábilmente, cultivarlas en su tiempo, dándoles aquel máximo desarrollo que sea posible, y una vez esto hecho viene la segunda parte o fase, a saber: indicar el oficio, profesión, carrera, que con arreglo a esas aptitudes debe aceptar cada uno.

Para esta segunda parte se necesita conocer las condiciones del mercado, la mayor o menor remuneración del trabajo en cada oficio o industria, el porvenir de las mismas, las facilidades para colocarse, etc. Todo esto es un poco mutable de unos tiempos a otros; está relacionado con el estado social, con fenómenos económicos que no es fácil conocer al Maestro en cada momento, y debe pasar a las oficinas de estadística del trabajo, de colocaciones, etc.

Pero la primera parte, la fundamental, la que va unida al propio individuo de una manera, generalmente, definitiva para toda la vida, el descubrimiento de las aptitudes dominantes, de las habilidades y de las torpezas de cada uno, esa es labor previa que, en su mayor parte, ya que no toda, ha de hacerse en la Escuela.

Leyendo el documentado y erudito trabajo del señor Miñana, se ve esto confirmado. Hay autores que quieren dar esta misión a la Escuela casi íntegramente; los que rechazan esa tendencia admiten, sin embargo, la Escuela, o sea la información escolar como un dato previo de gran importancia, de verdadera necesidad, aunque fían la terminación de la obra a investigaciones psicológicas o de otro orden, que completen el dato escolar con otros recogidos después de abandonar la Escuela.

Y esto es lo que nosotros queríamos hacer destacar del trabajo del señor Mi-

ñana: quien desee documentarse en opiniones diversas, en bibliografía y en cuanto puede servir para conocer este interesantísimo asunto, debe consultar el discurso repetidamente citado. Nuestros lectores que posean el ANUARIO DE LA ESCUELA hallarán también en este libro un trabajo de nuestro compañero, señor Solana, sobre este mismo asunto de la orientación profesional y de lo que se viene haciendo en diferentes países.

Merece un aplauso caluroso el señor Miñana por tratar esta materia de importancia extraordinaria en el seno de una Academia, y por haberlo hecho con la competencia y el dominio de la materia que revela. Y lo celebramos también porque se demuestra qué vasto campo de actividades tiene la Escuela primaria en la sociedad moderna, y cómo es de necesidad perentoria atenderla mejor en España si ha de responder a todas estas y otras posibilidades.

PEDAGOGIA RENOVADORA

Soluciones radicales que el Magisterio nacional debe proponer al Directorio:

Del niño

1. Que se publique el Estatuto de los derechos del niño, a base de los principios del derecho natural, de la familia y de la educación integral.

2. Que en caso de abandono o de miseria de la familia, se le garanticen de un modo, pronto y práctico, el alimento, el vestido y la enseñanza.

3. Supresión de la patria potestad a los padres negligentes en grado sumo, degenerados o explotadores de sus hijos.

4. Destitución de las Juntas de protección a la infancia que no cumplan con la ley.

5. Imposición de grandes multas, con fines moralizadores y aplicación pedagógica, a las autoridades y patronos que consientan la explotación de menores.

6. Que los espectáculos sean clasificados así: para niños y para adultos.

Se prohibirá asistir a los niños a la sección de los adultos, siendo responsables de ello los padres y los empresarios.

La intervención, sobre todo en los «cines», será rigurosa y efectiva.

7. Todos los niños españoles, de cinco a catorce años, tendrán derecho y obligación a recibir gratuitamente la enseñanza en la Escuela nacional, que será única para todas las clases sociales. La Escuela actual se renovará, y la libertad de enseñanza quedará subordinada, en el grado primario, a la conveniencia de la unidad nacional, de la formación de la verdadera ciudadanía y de la futura paz social.

8. El certificado escolar, como documento oficial de solvencia cultural, debe ser definido y llevado a la práctica de un modo uniforme en toda España.

Se creará un timbre cuyo importe se destinará a fines culturales infantiles o benéficos.

Del Maestro

1. El Maestro nacional, como funcionario del Estado, y ante misión tan trascendental como la suya, debe poseer: solvencia cultural, vocación profesional e independencia económica.

Los restantes medios de enseñanza los facilitará urgentemente el Estado.

2. La organización de estudios se modificará en un sentido más práctico y menos costoso.

3. Con las limitaciones propias de la moral, de la Constitución y de los Reglamentos, el Maestro debe tener en su Escuela aquella libertad y aquella autoridad propias de su dignidad personal y de su función profesional.

4. El sueldo del Maestro será tal que le permita no pensar en otros ingresos ni en distracciones de su actividad para poder vivir. Así, por ejemplo, se deben prohibir de un modo riguroso las lecciones particulares en la Escuela, hoy cosa general.

Estas lecciones ejercen un efecto nocivo entre los niños, pues quedan clasificados en pobres y ricos.

5. El Maestro tendrá derecho a desempeñar todos los cargos de elección popular.

6. El Maestro nacional, representado por sus organismos societarios, será oído antes de llevar a cabo las reformas orgánicas de la enseñanza.

De los locales

1. Deben clausurarse todos los malos y arreglarse los susceptibles de reforma.

2. Hasta que se construyan nuevos, se confiscará el mejor local del pueblo.

3. El Estado debe hacer un gran empréstito para construir locales-escuelas «ad-hoc» en toda la nación.

4. La casa-habitación o la indemnización será a cargo del Estado.

Del material

1. Se gastará por cada niño español lo que se gasta actualmente por cada niño inglés, belga o suizo.

2. Se sustituirá de una vez el material antiguo indispensable por otro moderno.

3. El material usado y gastado en la Escuela será completamente gratuito para todos los niños.

4. Se dictarán reglas concretas para la adquisición y conservación del material pedagógico.

5. Se protegerá el material pedagógico de origen nacional, si su bondad lo merece.

6. Habrá texto único y programas articulados, según las características económicas de las regiones.

De las vacaciones

1. Habrá dos períodos: uno en verano y otro en invierno.

2. La época elegida se acomodará al clima, ocupaciones, idiosincrasia de la región, etc.

3. Se crearán en los pueblos de 2.000 almas en adelante Escuelas de verano, al aire libre, de bosque, colonias, sanatorios, parques infantiles, etc., con objeto de que las vacaciones rindan el fruto higiénico-pedagógico debido.

4. Interin las Escuelas y Colegios privados gozan de tanto privilegio, se les obligará a la clausura total durante los períodos largos de vacaciones, para evitar la competencia desigual con las Escuelas oficiales, y para que todos los niños tengan el mismo régimen de descanso y esparcimiento.

De la Inspección

1. Su formación empezará en la Escuela.

2. Será eficaz, amorosa, viva, experimental, sencilla, discreta y moderna.

3. Para ejercerla serán precisos buenos servicios en la Escuela nacional.

4. Respetará, en su justo grado, la dignidad, autoridad e independencia del Maestro.

5. Su intervención en la enseñanza privada debe llevarla con la mayor autoridad, eficacia y responsabilidad.

6. El Maestro será siempre oído en los expedientes personales de carácter correctivo.

7. La Inspección estará obligada a organizar o apoyar debidamente, en cada provincia, una propaganda cultural sistemática y eficiente.

8. El Inspector no podrá recomendar obras literarias propias ni de sus parientes, ni podrá hospedarse en casa del Maestro.

De las Escuelas municipales

1. Se convertirán en nacionales, considerando al personal con la limitación oportuna.

2. Si no se hace lo anterior, en ningún pueblo podrá haber más de un cuarto de estas Escuelas con respecto a las oficiales.

3. En ningún caso las Escuelas nacionales deben ser inferiores en local, material, organización y aspecto económico a las municipales.

4. Si no se nacionalizan, por patriotismo y eficacia social, se hará una revisión de titulares, aplicando la destitución inmediatamente. A los Ayuntamientos responsables se les impondrán sanciones.

5. Mientras subsistan, tendrán el mismo Reglamento que las nacionales.

6. La enseñanza primaria no es función del municipio, sino del Estado.

De la enseñanza privada

1. Toda ella, cualquiera que sea su grado, si esta organizada mercantilmente, pagará su impuesto correspondiente.

2. No habrá libertad de enseñanza en el grado primario; por tanto, se suprimirán todas las Escuelas de esta clase.

3. Mientras subsista la Escuela privada primaria, se exigirá «rigurosamente» al personal el título correspondiente. (Lo contrario es un «intrusismo» y una defenestración del arte de educar, de la ciencia y del patriotismo).

4. Interin se va a lo anterior, se procederá inmediatamente a la clausura de las Escuelas primarias privadas que no funcionan legalmente.

5. Con el importe del impuesto sobre los Colegios privados de Primera enseñanza, se crearán en cada pueblo colonias y sanatorios para los niños pobres.

6. La Escuela primaria del Estado, renovada, única, gratuita, obligatoria y democrática debe ser la Escuela de todos los niños españoles.

De los atrasos al Magisterio

1. Los Maestros o familias de los mismos que sean acreedores de los municipios o Diputaciones, antes o después del 1901, unificarán sus reclamaciones por provincias.

2. A las entidades deudoras se les dará un plazo breve para liquidar.

3. Las reclamaciones se fundarán en débitos legales (sueldos, indemnización de casa, retribuciones etc.).

4. Se hará pública la lista de entidades morosas, tanto en los boletines oficiales como en la Prensa diaria.

ALBERTO CASAS

Eibar, 17-I-1924.

Nota.—Si el Directorio «hace» todo esto, y el Magisterio le ayuda «activamente», entonces habrá España; si no es así, continuará la historia. ¡¡ Hechos, hechos, hechos!!

Asociaciones de Maestros

Circunscripción de Villar de Puerco.
En Villar de Puerco (Ciudad Rodrigo), a 27 de enero de 1924, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a votación de presidente, resultando elegido por unanimidad D. Feliciano González, Maestro nacional de Gallegos de Argañán.

2.º Que dada la angustiosa situación de la mayoría del Magisterio, el representante de la provincia trabaje hasta ver de conseguir la consignación en aquéllos de la cantidad suficiente, cualquiera sea para equiparar a la mayoría de los Maestros con los demás funcionarios del Estado.

3.º Que si el Maestro llegare a inutilizar en la enseñanza antes de los diez años de servicios, vea dicho representante la manera de conseguir que no se determine tiempo para que pueda percibir alguna pensión.

4.º Que se modifique el artículo 19 del Reglamento de la Asociación, en su apartado 4.º, en el sentido de imponer la multa de diez pesetas al asociado que falte a las sesiones sin causa plenamente justificada.

5.º Felicitar a nuestro batallador compañero, D. Ludivino Corbo, por su reciente nombramiento para representante de esta provincia en la Asociación Nacional.

6.º Que no sea condición precisa para ser nombrado presidente de la Asociación de partido pertenecer a la Sección de ahorros mutuos provincial.

El Presidente, FELICIANO GONZÁLEZ.



Murcia.—El 27 de enero último, en la graduada «Cierva Peñafiel», tomó posesión la Junta elegida en 20 del mismo, dándole la bienvenida el presidente saliente, D. Gratiniano Baches, y constituyendo ésta:

Presidente, D. Alfonso Ríos Mateos; vicepresidente, D. Jerónimo Ramírez Xarriá; secretario, D. José Richard Rodríguez; Tesorero, D. Nicolás Leal Olivares; vocales: D. José Ayuso Patró, D. Isaac Alvarez Gómez, D. Angel Nicolás Ibáñez; vocal nato, D. Pelagio Ferrer.

Se concedió un voto de gracias a la Junta saliente por sus trabajos y gestiones realizados durante el año anterior.

Acordóse visitar al presidente de la Junta provincial, D. Javier Paulino Torres, nombrado concejal de este Ayuntamiento, para interesarle en los asuntos de la clase, principalmente el de casa-habitación, que aunque con nuevo régimen continúa en esta capital en el mismo estado estacionario, así como también la falta de pago de las casas Escuelas, pues tiene éste abandonado por completo las cuestiones de enseñanza, y activar una campaña en pro de este asunto, tan vital para la dignidad del Magisterio.

Tratóse reforma reglamento, fundación de periódico, Sección socorros, y despidiendo a la Junta saliente se terminó la sesión.

El Secretario, RICHARD.



Maestros sin servicios oficiales.—El día 19 fueron presentadas, como así lo hicieron con antelación a todas otras, en el Ministerio de Instrucción pública, visitando con este objeto al señor subsecretario, y haciéndolo a la vez al encargado del despacho de los asuntos de Primera enseñanza, señor Pozo, quien tuvo que confesar, a la lectura de las mismas, que efectivamente era el primer convencido de la necesidad apremiante de aceptación en todas sus partes de las conclusiones que se le presentaban (las que ya habían sido presentadas antes que ninguna otra), y que creyéndolas de verdadera necesidad nacional, sería el primero en apoyar. Estas conclusiones, inspiradas en el programa cultural del «Bloque Nacional de Regeneración Patriótica Española», nos complacemos en poner de nuevo en conocimiento del pueblo en general y de la clase del Magisterio en particular, para que, convencidos de que no perjudican a nadie y sí serían inmediatos los beneficios para todos, las suscriban en todas sus partes y envíen sus adhesiones.

Estas peticiones son:

1.^a Que ante la necesidad cultural de la nación, y deshaciendo una grave ofensa al Profesorado de las Escuelas Nor-

males, y un enorme perjuicio al pueblo y a los pobres Maestros sin servicios oficiales, que salieron capacitados para el ejercicio de su profesión, con arreglo a la calificación de dicho Profesorado, y corrigiendo errores, que hay que atajar a toda costa, sean colocados todos los Maestros a la mayor brevedad, por orden de terminación de estudios, bien en Escuelas primarias, ya en clases especiales o dependencias del Estado, hasta tanto les llegue el turno de colocación.

2.^a Que se forme el Escalafón general y único del Cuerpo del Magisterio, desde la salida de las Normales.

3.^a Que con objeto de no perjudicar a nadie en las escalas y categorías, los ascensos sean por quinquenios.

4.^a Que el sueldo mínimo del Maestro sea por ahora el de 3.000 pesetas, sin perjuicio de que con arreglo al programa antes dicho del Bloque Nacional, en la constitución de los nuevos presupuestos sea el de 4.000, con objeto de dignificar de este modo al Profesorado primario español.

5.^a Que, por las anteriores peticiones y razones expuestas, esté dispensado el Maestro de la limitación de edad, en cualquiera de los cargos que haya de desempeñar dentro de los servicios del Estado.

Las adhesiones, incluso las del Profesorado Normal, se seguirán remitiendo al domicilio social de la Asociación Nacional de Maestros sin servicios oficiales, Bolsa, 10, principal.

Colección de Problemas DE

Aritmética y Geometría

POR

*D. Ezequiel Solana y D. Victoriano
F. Ascarza.*

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 216 páginas.

Ejemplar, 4 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

ECOS DEL MAGISTERIO

Fiesta del Arbol.—Con gran solemnidad y entusiasmo, y organizada por el Ayuntamiento con la cooperación de los señores Maestros D. Luis García Muñoz y doña Concepción Pardo Duarte, se ha celebrado por primera vez en Lobón (Badajoz) la tan simpática y hermosa Fiesta del Arbol.

Con antelación a la hora anunciada, se notaba en el pueblo un júbilo indescriptible, y cuando las campanas del templo anunciaban el comienzo de la ceremonia, la comitiva, formada por el Ayuntamiento en pleno e invitados de uno y otro sexo, con las banderas nacionales de ambas Escuelas y el escudo de la ciudad, acompañados por los niños y niñas, con sus respectivos Profesores, todos con la mayor armonía se dirigieron al atrio de la iglesia, que estaba totalmente ocupado por la multitud, al igual que la plaza de la Constitución, y allí, después de la ceremonia religiosa de la bendición de las plantas, hizo la presentación al pueblo el muy digno secretario de aquel Ayuntamiento, de los señores que iban a dirigirla la palabra.

Estos fueron: D. José A. Jareño Morales, auxiliar geómetra del Catastro, al que siguió la muy culta Profesora de aquella Escuela nacional de niñas doña Concepción Pardo Duarte.

Acto seguido, el muy querido Maestro y joven entusiasta de aquella Escuela nacional de niños, D. Luis García Muñoz, dirigió la palabra al pueblo y niños de ambas Escuelas, y, por último, una niña de la Escuela leyó unas cuartillas alusivas al acto.

El virtuoso y caritativo párroco de aquella villa, D. Jesús Herrezuelo Haba, hizo un resumen de todo lo dicho por sus antecesores, excitando a los niños y pidiendo la cooperación del pueblo todo para guardar a los árboles el respeto debido.

En los intervalos de los discursos, cuyos oradores fueron muy aplaudidos, los niños y niñas entonaban preciosas canciones patrióticas y alusivas a la plantación. Después, en nutrida manifestación se dirigieron al lugar en que habían de ser plantados los arbolitos, don-

de cada niño y niña recibió de manos del señor alcalde las plantas que poco después les tendrían a ellos por ángeles custodios.

Terminó la fiesta en medio de la mayor cordialidad después de ser los niños y niñas espléndidamente agasajados.

Felicitemos a ese Ayuntamiento, como asimismo a los señores Maestros que han sabido dar en el pueblo de Lobón nota tan simpática.



Sobre reformas.—En los periódicos profesionales de estos días aparece el eco de algunos compañeros incitando a la Asociación Nacional a que se reúna para acordar las peticiones que han de hacerse al Directorio antes de que aparezcan las anheladas reformas que de él se esperan.

Hacen muy bien esos compañeros en llamar la atención sobre ese asunto. Pues aun cuando el buen deseo del Directorio es el de obrar con la mayor rectitud y equidad, bien pudiera suceder que al verificar las anunciadas reformas pasara desapercibido algo interesante para la clase, por no haber presentado las conclusiones necesarias para su estudio.

Evidentemente, por tal motivo, debiera oír el Directorio la voz de las Asociaciones de Maestros del primero y segundo Espalafón, y también la de los Maestros de Patronato de España, ya que las Escuelas que éstos regentan vienen haciendo un beneficio grandísimo a la nación, pues la mayor parte de ellas sustituyen a las nacionales que debiera haber creado el Estado, y además abonan los descuentos, tanto de personal como de material, para los derechos pasivos.

Procure ver el medio de reunirse la Asociación de Maestros de Patronato de España, forme sus conclusiones, ya que la ocasión no puede ser más propicia, y elévelas al Directorio, como lo ha hecho la Unión de Maestros sustitutos, interinos y sin servicios de Asturias, y no demore el tiempo y dé lugar a comentarios cuando ya sea tarde y no haya remedio, pues sobrado tiempo llevamos sufriendo esta postergación tan inmerecida.

IGNACIO IBÁÑEZ

Lejona (Vizcaya).

¿Estamos exentos los Maestros de los repartos?—He aquí, lector amigo, una pregunta que me hago y que me impulsa a salir a la palestra en busca de una respuesta que me saque de la duda.

Hasta aquí nadie ha dudado de que los Maestros estábamos cogidos por las garras del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, y teníamos que «dar la piel» en los dichos repartimientos generales, con arreglo al grado de conciencia o enemistad en que nos encontrábamos con la extirpada caciquería, porque el tal decreto es tan elástico que admite cuantas interpretaciones quieran dársele. Pero desde aquí en adelante será necesario darse una vuelta por el «Boletín Oficial» del Ministerio del 4 del actual, en el que aparece una Orden de la Dirección general desestimando una instancia del Alcalde de Montoro (Córdoba), que solicita sea retenida, a un Maestro que había cambiado de residencia, «la cantidad de 56,68 pesetas que por concepto de repartimiento general de utilidades adscrita al Municipio», contestándole la Dirección general, en Orden de 22 de noviembre de 1923, que «teniendo en cuenta que, tributando el Maestro en sus nóminas al Estado, por concepto de utilidades, «no debe tributar por el mismo concepto en el repartimiento general», por lo cual desestima la petición del Alcalde de Montoro.

Es ésta, queridos compañeros, una de las cuestiones que más interesan al Magisterio, y la que más sinsabores nos proporciona.

A mi juicio, el asunto está bien claro, y si en la Dirección general se tiene ese criterio, el problema queda resuelto, y los Maestros podemos decir, una vez más, que el Directorio se inspira en la justicia.

F. MOLINA FERNÁNDEZ

Villanueva de la Reina (Jaén).



A los Maestros que obtuvieron Escuela por las bases del Estatuto de 1918.—Compañeros: El Directorio militar publicó una Real orden, con fecha 13 de diciembre pasado («Gaceta» del 14), autorizando a los funcionarios de los diversos departamentos para elevar a la Presidencia del mismo todas aquellas reclamaciones que sean justificadas.

Deberán hacerse en instancia de peseta, y cursadas reglamentariamente, es

decir, que los Maestros deberán cursarlas por conducto de las Secciones, y exponer con toda claridad y respetuosamente las razones en que fundamentan su reclamación y pretensión que deduzcan.

En su consecuencia, es ésta la ocasión más propicia para que todos los perjudicados soliciten dos cosas: 1.^a Que se les autorice a pedir traslado según las bases del nuevo Estatuto, y 2.^a Que al reformarse éste se haga con arreglo a las bases que propuso **El Magisterio Español**, con lo cual adquirirán más relieve las peticiones de la Asociación y de la Confederación nacional, cuyas conclusiones deben apoyar al mismo tiempo.

Excusado me parece decir las razones en que se debe fundamentar la petición, pero en síntesis pueden reducirse: 1.^a Que el concurso se resolvió el 30 de abril, y el Estatuto es de 18 de mayo siguiente, y la ley no puede tener efectos retroactivos. 2.^a Que bien pudieron guardar el concurso para después del Estatuto, como las oposiciones, o dejar renunciar las Escuelas, y no se hizo. 3.^a Que hay Maestro que llevaba diez años en la misma Escuela y ahora se ve postergado por un neófito. 4.^a Que el nuevo Estatuto no se ha formado de acuerdo con las conclusiones de las Asociaciones, y, además, nadie pidió se diera carácter retroactivo al Estatuto; no se ha cumplido, pues, la Real orden del señor Silió que pidió nuestra opinión, y 5.^a Que si muchos se trasladaban era y será por no dar ni pagar casa, por mejorar pocas plazas, etc., todo muy digno y en su derecho.

Que nadie deje de hacerlo.

Vuestro compañero que os saluda,

RICARDO NAVARRO

LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por *D. Ezequiel Solana*.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

CRONICA GENERAL

De Madrid

A las nueve de la mañana llegó el Rey de regreso de la cacería en el coto de Doñana.

—El presidente del Directorio despachó en el ministerio de la Guerra con el subsecretario de Instrucción pública.

—El Consejo se reunió a las seis de la tarde.

Duró el Consejo hasta poco después de las ocho y media, y a la salida manifestó el general Vallespinoza que, tras del despacho de algunos asuntos de Estado, con asistencia del subsecretario de ese departamento, se había tratado en principio de un proyecto de decreto relacionado con la anulación de la inmunidad parlamentaria, porque se da el caso de que, en suspenso esta prerrogativa para los senadores vitalicios y por derecho propio, aún se suscitan dudas sobre si debe tenerse en cuenta o no tal privilegio en lo que concierne a ex senadores electivos y ex diputados en los procedimientos iniciados contra ellos cuando estaban investidos de representación parlamentaria.

El auditor no halla justificadas semejantes dudas, ya que, en suspenso la Constitución, no hay para qué tener en cuenta el plazo de tres meses a que se refiere el artículo 32, en lo que respecta a la inmunidad.

—Por un decreto de la «Gaceta» se ha suprimido la Delegación Regia de Pósitos.

De provincias

El delegado gubernativo, comandante señor Bustillo, ha girado una visita de inspección al Ayuntamiento de Coria del Río, destituyendo todo el Ayuntamiento y nombrando otro nuevo bajo la presidencia de D. Carlos Mesa.

—Una Sociedad francesa, domiciliada en París, se ha dirigido al alcalde de Almería para rogarle que le comunique cuáles son las Empresas extranjeras concesionarias para la construcción del ferrocarril estratégico. Dicha Sociedad afirma que dispone de una mina de hierro, enclavada en el corazón de la Alpujarra, capaz para producir 300.000 toneladas anuales.

Las Sociedades obreras domiciliadas

en la Casa del Pueblo celebrarán el domingo próximo un mitin para unirse a la campaña en pro del ferrocarril estratégico de la Alpujarra.

—Comunican de Lérida que la cosecha de aceituna en esta comarca es nula completamente. Según estadística, este año no llegará al valor de lo que se recoja a dos millones, cuando la cantidad a que ascendía la recaudación obtenida en años anteriores se aproximaba a 32 millones.

Extranjero

La noticia más interesante del extranjero es hoy el reconocimiento del Gobierno Ruso de los Soviets por Inglaterra.

Hergemil, representante británico en Moscú, notificó hoy el acuerdo del Gobierno de su nación al de Rusia por medio de la siguiente nota:

«Tengo el honor de informar a V. E., por orden de mi Gobierno, que éste reconoce la Unión de los socialistas de la República de los Soviets como máximos gobernantes de los territorios del antiguo Imperio ruso.

Con objeto de crear una situación normal de completa amistad e intercambio comercial, será necesario concertar convenios definitivos sobre varias materias, algunas de las cuales no tienen relación directa con este reconocimiento; pero otras van precisamente ligadas con él.

El Gobierno de S. M. está convencido de que el reconocimiento del Gobierno de los Soviets obliga a aceptar los principios de la ley internacional, por lo que sucesivamente entrarán en vigor todos los Tratados concertados entre las dos naciones con anterioridad a la revolución. Dichos tratados se regularizarán simultáneamente con el reconocimiento.

El Gobierno de S. M. invita al de Rusia a que envíe a Londres lo antes posible representantes con plenos poderes para discutir las bases preliminares de un Tratado completo, en el que queden fijadas todas las diferencias que existen entre las dos potencias.

LEVÁNTATE Y ANDA
Ejemplar, 5 pesetas